



**SECRETARIA DE COMERCIO**

**Y**

**FOMENTO INDUSTRIAL**

**NORMA MEXICANA**

**NMX-A-045-1983**

**INDUSTRIA DEL VESTIDO - PRENDAS DE VESTIR EXTERNAS  
PARA HOMBRES Y NIÑOS - REFERENCIAS PARA LA  
DESIGNACION DE TALLAS**

*CLOTHE INDUSTRY - SIZE DESIGNATION OF CLOTHES - MEN'S AND  
BOYS' OUTERWEAR GARMENTS*

**DIRECCION GENERAL DE NORMAS**

## PREFACIO

En la elaboración de esta norma participaron las empresas e instituciones siguientes:

- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL
- CELANESE MEXICANA, S.A.

INDUSTRIA DEL VESTIDO - PRENDAS DE VESTIR EXTERNAS PARA  
HOMBRES Y NIÑOS - REFERENCIAS PARA LA DESIGNACION DE TALLAS

CLOTHE INDUSTRY - SIZE DESIGNATION OF CLOTHES - MEN'S AND BOYS'  
OUTERWEAR GARMENTS

0 INTRODUCCION

Esta Norma Mexicana forma parte de una serie de normas que trata esencialmente de la designación de tallas de la ropa, y no está directamente relacionada con los sistemas de medición como tales.

La meta principal de la serie de Normas Mexicanas denominadas "Referencias para la designación de tallas", es la de establecer un sistema de designación de tallas que indique en forma simple y directa la talla del cuerpo de la persona a la cual se supone debe ajustar la prenda, siempre cuando la forma del cuerpo de la persona haya sido determinada con exactitud, por medio de la dimensiones apropiadas.

Este sistema facilitará al usuario la selección apropiada de las prendas.

El sistema de designación de tallas está basado en las medidas del cuerpo no en las de la prenda; la selección de las medidas de la prenda se dejan normalmente al diseñador y al fabricante, los cuales están más relacionados con el estilo, corte y otros elementos de la moda y que deben tener las dadas tolerancias para las prendas que se usan normalmente como ropa exterior.

Las definiciones y el procedimiento para las mediciones del cuerpo se establecen en la NMX-A-182, la cual es aplicable a todas las categorías de ropa.

1 OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION

Esta Norma Mexicana establece un sistema de designación de tallas de prendas de vestir externas para hombres y niños (incluyendo la ropa de tejido de punto y los trajes de baño).

Nota: En el apéndice se dan ejemplos de las prendas de vestir cubiertas esta norma.

2 REFERENCIAS

Esta norma se complementa con la siguiente Norma Mexicana vigente:

NMX-A-182 Industria del vestido - Mediciones del cuerpo humano para designación de tallas en las prendas de vestir.

3 DEFINICIONES

Para los efectos de esta norma, son aplicables las definiciones que se establece en la NMX-A-182 (véase 2) y las definiciones siguientes:

3.1 Hombre

Persona del sexo masculino cuyo ciclo de crecimiento ha terminado.

3.2 Niño

Persona del sexo masculino cuyo ciclo de crecimiento no ha terminado.

4 CLASIFICACION

Las prendas externas a que se aplica este sistema de designación de tallas se clasifican de la manera siguiente:

- a) Las que cubren la parte superior del cuerpo o todo el cuerpo.
- b) Las que solo cubren la parte inferior del cuerpo.

5 DIMENSIONES DE CONTROL

Las dimensiones de control deben ser como se indica a continuación:

5.1 Prendas de vestir para hombre que cubren la parte superior del cuerpo o todo el cuerpo:

PRENDAS QUE NO SEAN DE TEJIDO DE PUNTO	PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO
1) Perímetro del pecho	1) Perímetro del pecho
2) Perímetro de la cintura	
3) Altura	

5.2 Prendas de vestir para hombre que cubren solamente la parte inferior del cuerpo:

PRENDAS QUE NO SEAN PARA NADAR	TRAJES DE BAÑO
1) Perímetro de la cintura	1) Perímetro de la cintura
2) Perímetro de la cadera	
3) Largo interior de la pierna	

5.3 Prendas de vestir para niños que cubran la parte superior del cuerpo o todo el cuerpo:

PRENDAS QUE NO SEAN DE TEJIDO DE PUNTO	PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO
1) Altura	1) Perímetro del pecho
2) Perímetro de la cadera	
3) Perímetro del pecho	

5.4 Prendas de vestir para niños que cubren solamente la parte inferior del cuerpo:

PRENDAS QUE NO SEAN PARA NADAR	TRAJES DE BAÑO
1) Altura	1) Perímetro de la cintura
2) Perímetro de la cadera	
3) Perímetro de la cintura	

## 6 DESIGNACION DE LA TALLA

6.1 La designación de la talla de cada prenda debe comprender las dimensiones de control en centímetros (véase 5) de la persona que se supone va a usar la prenda.

Cuando sea posible, debe emplearse el pictograma normalizado como un medio para indicar la designación de la talla, como se indica en la NMX-A-182 (véase 2). Cuando no sea posible usar el pictograma normalizado, deben darse los valores numéricos de las dimensiones de control junto con las palabras descriptivas de dichas dimensiones, tales como perímetro del pecho, perímetro de la cintura, etc. en el orden en que son dadas en el capítulo 5.

Nota: La forma de designación de tallas indicadas en 6.1 no excluye el uso en casos excepcionales de las formas de designación siguientes:

- a) Designaciones de la talla que comprendan solamente una o dos de la dimensiones de control aplicables.
- b) Designaciones de la talla expresadas como un rango, estipulando las medidas de control mínimas y máximas, separadas por una diagonal, una raya o un guión.

6.2 Las medidas de las prendas de vestir, diferentes a las dimensiones de control no deben incorporarse a la designación de la talla, sino cuando sean consideradas de valor y deben indicarse por separado como información adicional (véase 7.3).

## 7 MARCADO Y/O ETIQUETADO

### 7.1 Método

La designación de la talla de cada prenda de vestir, debe estar en forma clara, visible y fácilmente legible en una etiqueta cosida, colgante o en ambas.

Los pictogramas deben ser lo suficiente grandes para garantizar su comprensión e identificación inmediata, lo mismo que los numerales en todos los casos deben percibirse fácilmente.

### 7.2 Sujeción

Las etiquetas cosidas o colgantes, deben estar sujetas firmemente a la prenda y de tal manera colocadas, que sean fácilmente legibles.

### 7.3 Información adicional

La información adicional a la designación de la talla, puede indicarse por separado en la etiqueta cosida o en la etiqueta colgante o en ambas, siempre y cuando no reduzca en forma alguna la prominencia y legibilidad de la designación de la talla. Dicha información adicional puede incluir un número en clave de la talla, medidas del cuerpo o medidas de la prenda consideradas como información útil.

### 7.4 Ejemplos de etiquetas

Los ejemplos de etiquetas mostrados en las figuras 1 y 2, ilustran los métodos de etiquetado, que van desde la simple indicación de un pictograma normalizado de dimensiones de control relevantes, hasta formas más elaboradas que proporcionan información adicional; tales como una medida de la prenda o un número en clave la talla. Cuando la designación de la talla es complementada con un número en clave de la talla, deben separarse los dos como se ilustra, lo que hará que el número clave de la talla, se reconozca fácilmente como parte del sistema de designación de tallas adoptado.

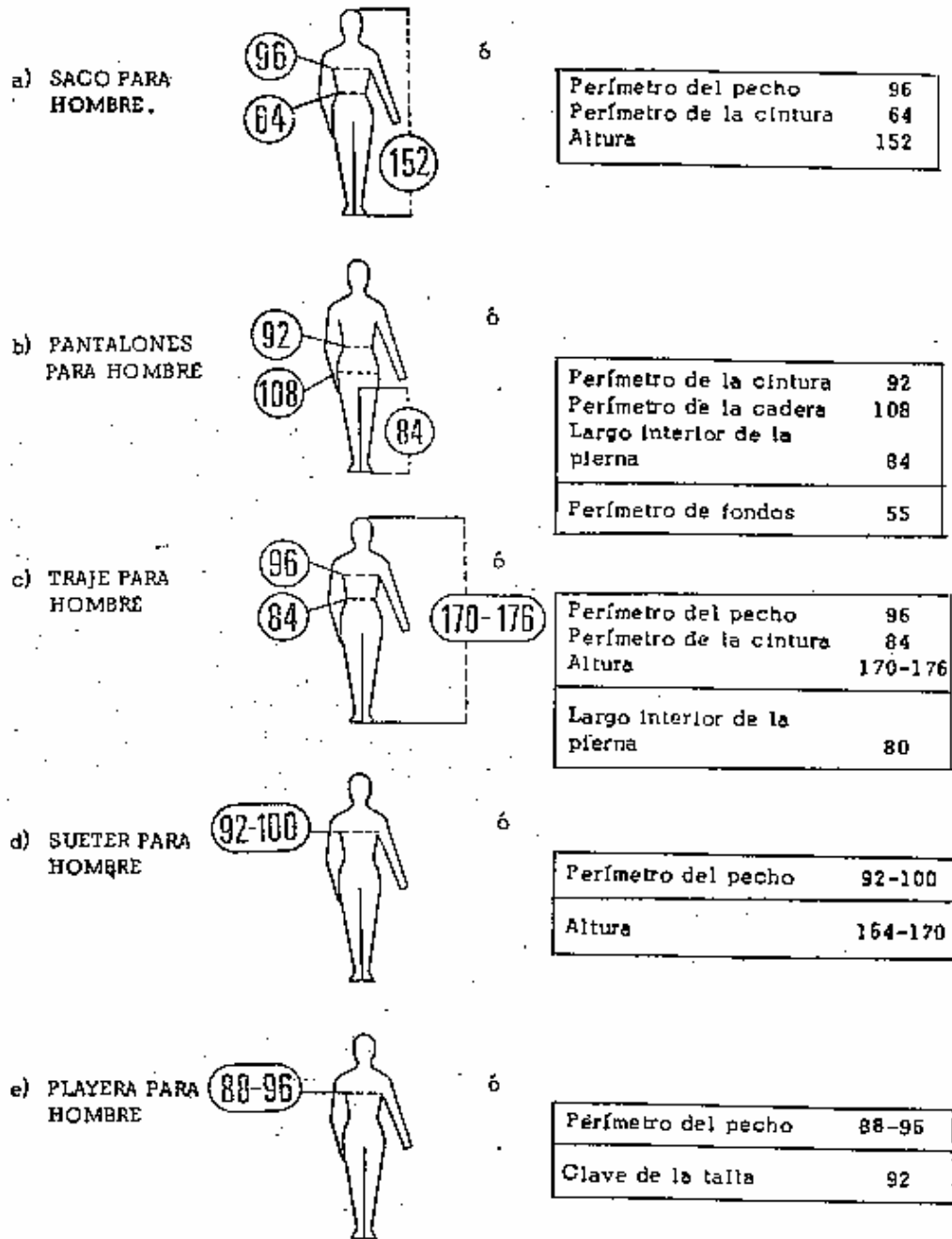
## APENDICE

Ejemplos de prendas de vestir extremas a las que se aplicable esta norma.

A.1 Prendas de vestir que cubren la parte superior del cuerpo o todo el cuerpo.

- a) Abrigo, sobretodo, gabardinas.
- b) Sacos (todas aquellas formas de sacos cerrados, semi-cerrados y abiertos; ropa de noche como smockings, túnicas, sacos cruzados; para deporte, como sacos de golf, rompe vientos).
- c) Overoles, trajes térmicos, pantalones de trabajo, cubrepolvos.

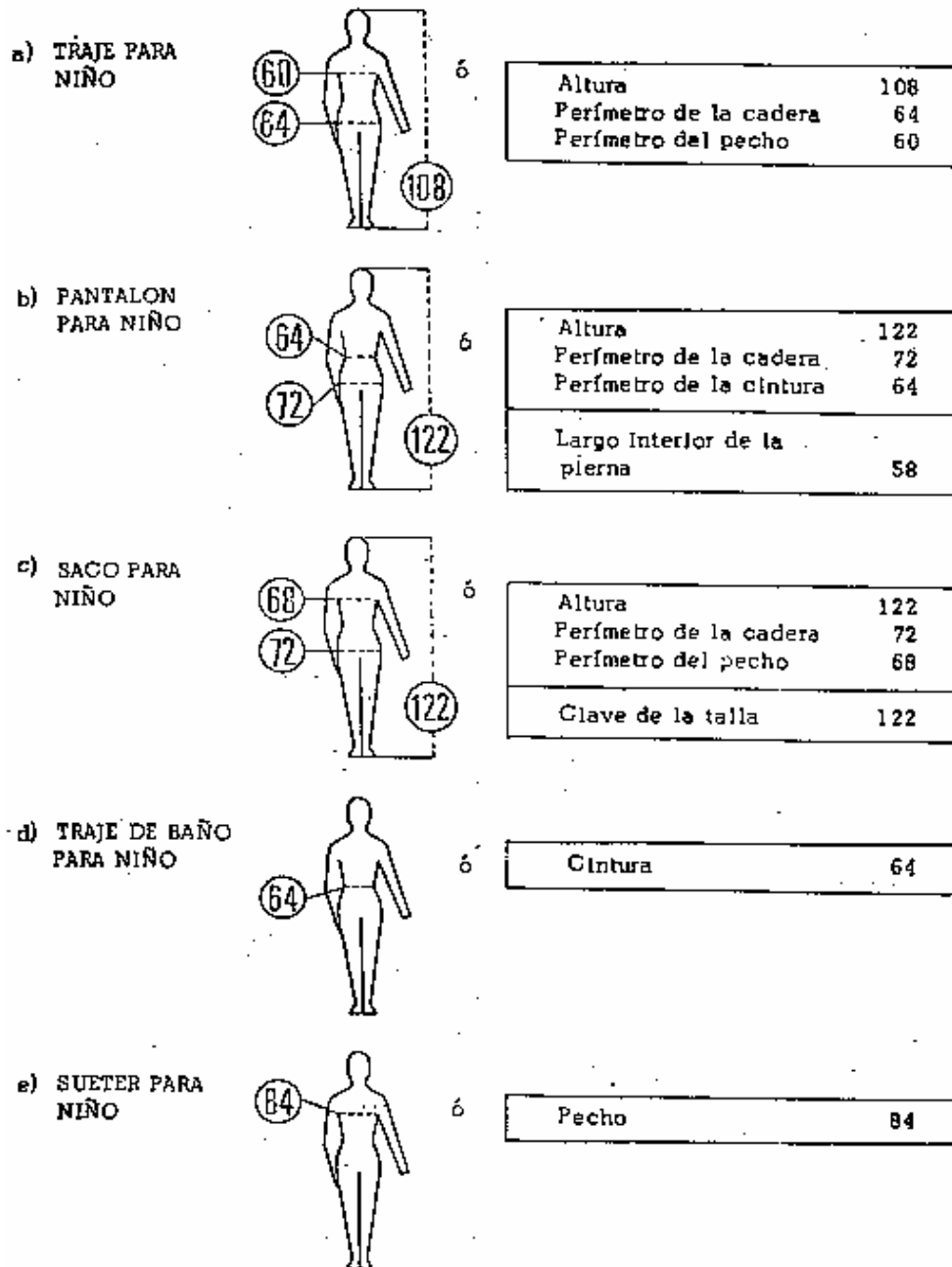
- d) Conjuntos (de 2 y 3 piezas)
- e) Batas
- f) Chalecos
- g) Prendas de tejido de punto.



1) Ejemplos de información adicional incluidos de acuerdo con el inciso 7.3.

FIGURA 1 EJEMPLOS DE ETIQUETAS DE ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE





1) Ejemplos de información adicional incluidos de acuerdo con el inciso 7.3.

FIGURA 2 EJEMPLOS DE ETIQUETAS DE ROPA EXTERIOR PARA NIÑO

A.2 Prendas de vestir que cubren la parte inferior del cuerpo.

a) Pantalones de vestir, pantalones para hacer deporte, pantalones para esquiar


- b) Pantalones cortos
- c) Ropa para nadar (traje de baño, pantalones de playa)

8 BIBLIOGRAFIA

ISO 3636-1977 Size designation of clothes - Men's and boys' outerwear garments.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México., Enero 31, 1983

EL DIRECTOR GENERAL DE NORMAS

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a long, sweeping horizontal stroke that curves upwards at the end.

DR. ROMAN SERRA CASTAÑOS

Fecha de aprobación y publicación: Febrero 16, 1983.